



BOLETIN DE PRENSA

## AGENDA LGBT A.C.

Ciudad de México, 03 de Noviembre 2011

### Seguridad Social para familias gay en México

El Senado de la República aprobó con 82 votos el día de hoy el dictamen por que el se reforman disposiciones de la Ley IMSSS e ISSSTE para que las familias gays puedan contar con Seguridad Social.

Estas reformas beneficiarán a quienes estén unidos por Matrimonio, concubinato, pacto civil de solidaridad o sociedad de convivencia.

El senado regresa el proyecto que la Cámara de Diputados envío originalmente en noviembre del 2010 modificado por considerar necesario hacer aclaraciones que de no hacerse podrían entrar en conflicto con los textos legislativos que se pretenden reformarse.

Toca ahora a la Cámara de Diputados aprobar estas modificaciones para que entren en vigor.

Hemos enviado misivas a Daniel Karam Director del IMSS y a Jesús Villalobos López del ISSSTE a fin de que se pronuncien al respecto, en efecto, requerimos conocer su opinión sobre el dictamen corregido para continuar con la incidencia que haremos ante la Cámara de Diputados para exigir al pronta aprobación es estas reformas que beneficie a las más de 1000 parejas que nos hemos casado a la fecha.

De acuerdo con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al reconocer nuestros derechos al matrimonio gay y la adopción, perpetuar la discriminación y la homofobia constituye una violación a nuestros derechos humanos.

Jaime López Vela, Director de Agenda LGBT, A.C.